

# MARGARITA LEÓN, LA VOZ EN LOS ARROZALES

Procuradora común de un grupo de agricultores, esta luchadora tiene cazada una pelea: la de la dignidad. **RETRATO 12**

25 CENTAVOS • 4 SECCIONES • 46 PÁGINAS • AÑO 124 • ECUADOR

MIÉRCOLES 16 DE JULIO DE 2008

PRIMER DIARIO PÚBLICO

# El telegrafo

www.eltelgrafo.com.ec

EDICIÓN N°45.016

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES

2008 AUG -1 PM 2:39

RECIBIDO

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO DEL AUSTRO AUSTROCÍRCULO S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE QUITO Y REFORMA DEL ESTATUTO

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía **CONSORCIO DEL AUSTRO AUSTROCÍRCULO S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Primera del cantón Quito, el 26 de febrero de 2003, aprobada mediante Resolución No. **03-G-IJ-0003698** el 3 de junio de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de junio de 2003.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **CONSORCIO DEL AUSTRO AUSTROCÍRCULO S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, y reforma del estatuto, otorgada el 3 de junio de 2008, ante el Notario Décimo Tercero del cantón Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **08-G-DIC-0004005** de 2 de julio de 2008.
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ramón Yu Lee Changuin, en su calidad de Presidente, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Quito.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **08-G-DIC-0004005** de 2 de julio de 2008, aprobó el cambio de domicilio de la compañía **CONSORCIO DEL AUSTRO AUSTROCÍRCULO S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **CONSORCIO DEL AUSTRO AUSTROCÍRCULO S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la Quito, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO TERCERO.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Quito, República del Ecuador, la compañía podrá establecer sucursales, o agencias dentro o fuera del país, de conformidad con lo dispuesto en la Ley y en estos estatutos".

Guayaquil, 2 de julio de 2008

Ab. María Anapha Jiménez Torres  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL. (E)